

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACION



NO 00223 DE 15 DE MAYO DE 2025
ID 171173-1053041

EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS, LEY 1448 DE 2011, **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ**, INFORMA:

Que el 31 de marzo de 2025, se profirió la Resolución **RO 00391**, *" Por la cual se inscribe una(s) solicitud(es) en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" respecto del predio ubicado en la vereda Matepalo - El Valle, municipio Trinidad, del departamento de Casanare, denominado "los Claveles", identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 475-3586 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Paz de Ariporo, y asociado al número predial 854300000000000020053000000000, con área georreferenciada de 22 Ha + 2312 m².*

POR TANTO, en virtud de que se desconoce información de los herederos determinados e indeterminados de los señores: **JESÚS DE DIOS TUMAY (+)**, **FAUNER DE DIOS TUMAY (+)**, y **NIDIA DE DIOS TUMAY (+)** se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 16 de mayo de 2025, téngase por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA. Contra la presente resolución cabe el recurso de reposición, el cual debe ser presentado en un término no superior a diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del acto Administrativo.

WWW.URT.GOV.CO